



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: N° 70001-33-33-002-2016-00221-00

Demandante: JAIRO ARNULFO JARAMILLO RODELO

Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL.

Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Asunto: petición previa

Procede el Despacho estudiar el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO para efectos de admisión, instaurada mediante apoderada judicial por el señor JAIRO ARNULFO JARAMILLO RODELO contra la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL, previas las siguientes **Consideraciones**,

Al hacer una revisión del expediente en orden a proveer, se hace un estudio a la subsanación de la demanda realizada por la apoderada de la parte demandante¹ quien manifiesta que el actor no tiene en su poder el acto administrativo de reconocimiento de las prestaciones sociales por retiro definitivo, razón por la cual le resulta imposible presentarlo ante este Despacho dentro del término requerido, a pesar de haber elevado ante la entidad demandada derecho de petición el día 24 de mayo de 2016.

Por lo anterior, y por ser la oportunidad procedente y al estar bajo las luces del artículo 166 de la Ley 1437 de 2011, esta Unidad Judicial antes de admitir la presente demanda requerirá oficiosamente y al tenor de lo dispuesto en la norma antes descrita, eleva petición previa a la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL, para que expida copia autentica del Acto Administrativo que reconoció las prestaciones sociales del actor.

Lo anterior, debe venir con su respectiva constancia de comunicación, notificación, publicación, ejecución o acuse de recibido vía mail del acto administrativo arriba referenciado.

NOTIFÍQUESE,

Lissete 9

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Jueza Segunda Administrativa Oral del Circuito de Sincelejo

Ajva.

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**

Por anotación en ESTADO N° 052 notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 23 MAYO 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (4)

¹ Folio 37